



San Miguel de Tucumán, **01 NOV 2019**

VISTO el Expediente N° 33108/2019 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución Interna N° 063/2019 solicita la designación del Profesor Ramiro Carlos Barrionuevo en un cargo DOC 2 de 25 (veinticinco) horas reloj de la asignatura "Matemática I" del Ciclo Básico, a partir del 27 de mayo de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar los profesores para la cobertura de la asignatura.

Que según Orden de Mérito del último llamado a Inscripción de Interinatos y Suplencias figura en primer lugar el Prof. Ramiro Carlos Barrionuevo.

Que se ofreció el cargo DOC 2 de 25 (veinticinco) horas reloj de la asignatura "Matemática I" del Ciclo Básico al Prof. Ramiro Carlos Barrionuevo, quién aceptó.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Profesor **RAMIRO CARLOS BARRIONUEVO** DNI: 24.943.057, como Docente Suplente un cargo DOC 2 de 25 (veinticinco) horas reloj de la asignatura "Matemática I" del Ciclo Básico en del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 27 de mayo de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si se reintegra la titular del cargo Prof. Mirta Liliana Nieva.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

RESOLUCION N° **2181** 2019
PGS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN